

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

27714 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones híbridas fotovoltaicas FV Hibridación Corralnuevo de 26,88 MW de potencia instalada y 31,2417 MW de potencia pico y FV Hibridación Navillas de 26,88 MW de potencia instalada y 30,81078 MW de potencia pico, para su hibridación con los parques eólicos existentes Corralnuevo, de 41,58 MW de potencia instalada y Navillas, de 41,58 MW de potencia instalada, respectivamente, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Valladolid, en la provincia de Valladolid.*

Con fecha 26 de julio de 2024, tuvieron entrada en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sendos escritos de WPD Parque Eólico Corralnuevo, S.L.U. y WPD Parque Eólico Navillas, S.L.U., mediante los que solicitan autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y determinación de afección ambiental para las instalaciones fotovoltaicas FV Hibridación Corralnuevo, de 29,568 MW de potencia instalada, sito en el término municipal de Valladolid, en la provincia de Valladolid, para su hibridación con el parque eólico existente Corralnuevo, de 41,58 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, y para la instalación fotovoltaica FV Hibridación Navillas, de 29,568 MW de potencia instalada, sito en el término municipal de Valladolid, en la provincia de Valladolid, para su hibridación con el parque eólico existente Navillas, de 41,58 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, respectivamente.

Con fechas 9 de septiembre de 2025 y 1 de octubre de 2025, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formula sendos informes de determinación de afección ambiental de los proyectos FV Hibridación Corralnuevo y FV Hibridación Navillas, respectivamente, por el que deben someterse a la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental ordinario conforme a lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Con fecha 7 de octubre de 2025 la Dirección General de Política Energética y Minas dicta acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa para las instalaciones híbridas fotovoltaicas FV Hibridación Corralnuevo de 29,568 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente Corralnuevo, de 41,58 MW de potencia instalada y FV Hibridación Navillas, de 29,568 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente Navillas, de 41,58 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Valladolid, con número de expediente asociado PEol-FV-244 AC.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental], en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de

información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PEol-FV-244 AC

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en C/ Francesco Scrimieri, 1.

- Peticionario: WPD Parque Eólico Corralnuevo S.L.U. (PFVH Corralnuevo), con CIF B47778766, y WPD Parque Eólico Navillas, S.L.U. (PFVH Navillas), con CIF B47778808, ambos con domicilio a efectos de notificaciones en calle Zúñiga, 2 – 1º A y B, 47001, Valladolid, info@wpd.es.

- Objeto de la solicitud: declaración de impacto ambiental, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante dos instalaciones solares fotovoltaicas para su hibridación con los parques eólicos existentes Corralnuevo y Navillas, con los que comparten punto de acceso a la red, y para una parte de su infraestructura de evacuación.

- Términos municipales: Valladolid, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material:

- a. PFVH Corralnuevo: 17.473.410,54 euros.

- b. PFVH Navillas: 17.915.085,14 euros.

Características generales de las instalaciones:

- Planta Híbrida Fotovoltaica "PSFV CORRALNUEVO": potencia instalada de 26,88 MW (conforme al RD 997/2025) y potencia pico de 31,2417 MWp. Hibrida el correspondiente parque eólico existente y en producción P.E. Corralnuevo, de 41,58 MW. Compuesta por 54.810 paneles fotovoltaicos de células de silicio cristalinas bifaciales, con una potencia unitaria de 570 Wp. Consta de 84 inversores de 320 kVA @ 40°C de potencia unitaria. Comprende 7 centros de transformación con transformadores de 4.224 kVA. El número de inversores por CT (centro de transformación) es de 12 unidades. Término municipal de Valladolid, en la provincia de Valladolid.

- Líneas subterráneas a 30 kV: dos (2) circuitos de 30 kV de canalización subterránea evacúan la energía generada por cada uno de los centros de transformación del parque PSFV Corralnuevo a la SET Montes Torozos Este 30/132 kV (actualmente construida y en servicio). Término municipal de Valladolid, provincia de Valladolid.

- Planta Híbrida Fotovoltaica "PSFV NAVILLAS": potencia instalada de 26,88 MW (conforme al RD 997/2025) y potencia pico de 30,81078 MWp. Híbrida el correspondiente parque eólico existente y en producción P.E. Navillas, de 41,58 MW. Compuesta por 54.054 paneles fotovoltaicos de células de silicio cristalinas bifaciales, con una potencia unitaria de 570 Wp. Consta de 84 inversores de 320 kVA @ 40°C de potencia unitaria. Comprende 7 centros de transformación con transformadores de 4.224 kVA. El número de inversores por CT (centro de transformación) es de 12 unidades. Término municipal de Valladolid, en la provincia de Valladolid.

- Líneas subterráneas a 30 kV: dos (2) circuitos de 30 kV de canalización subterránea evacúan la energía generada por cada uno de los centros de transformación del parque PSFV Navillas a la SET Montes Torozos Este 30/132 kV (actualmente construida y en servicio). Término municipal de Valladolid, provincia de Valladolid.

- Ampliación de la subestación "SET Montes Torozos Este 132/30 kV": se añaden dos nuevas posiciones de línea en el nivel de media tensión de 30 kV correspondiente a cada uno de los dos embarrados colectores de 30 kV, resultando un total de 4 nuevas posiciones de línea:

a. Dos (2) nuevas celdas de línea para la conexión de las dos líneas procedentes del Parque Fotovoltaico Navillas al embarrado colector del PE Navillas. Las dos nuevas celdas reciben la energía del Parque Fotovoltaico Navillas y la vierten al embarrado colector del PE Navillas, el cual se conecta con el transformador de intemperie 132/30 kV existente del lado de 30 kV. El conjunto actual de celdas existentes en el Parque Eólico Navillas no sufrirá modificaciones.

b. Dos (2) nuevas celdas de línea para la conexión de las dos líneas procedentes del Parque Fotovoltaico Corralnuevo al embarrado colector del PE Corralnuevo. Las dos nuevas celdas reciben la energía del Parque Fotovoltaico Corralnuevo y la vierten al embarrado colector del PE Corralnuevo, el cual se conecta con el transformador de intemperie 132/30 kV existente del lado de 30 kV. El conjunto actual de celdas existentes en el Parque Eólico Corralnuevo no sufrirá modificaciones.

Término municipal de Valladolid, provincia de Valladolid.

La red subterránea del Parque Fotovoltaico Navillas y la red subterránea del Parque Fotovoltaico Corralnuevo comparten zanja en sus tramos de llegada a la SET Montes Torozos Este 132/30 kV existente.

El resto de la infraestructura de evacuación de las plantas, desde la subestación SET Montes Torozos Este 30/132 kV, hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación eléctrica Mudarra 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU, se encuentra en explotación y no forma parte del alcance de este expediente.

Los proyectos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la C/Francisco Scrimieri, 1, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://>

reg.redsara.es, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de alegaciones es de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al TEL. 983 999 000, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es.

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

PLANTA HÍBRIDA FOTOVOLTAICA "PSFV CORRALNUEVO"												
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SUPERFICIE DE LA PARCELA (m²)	OCUPACIÓN DEL PLENO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE DE PASO DE ENERGÍA (m²)	AFECCIÓN POR DISTANCIA DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	USOS
1	47900A02800002	Valladolid	28	2	Carlos Antonio Cebrian Cesar Antonio Cebrian Enrique Antonio Cebrian	1.221.595	555828,71	-	-	-	-	Labor regadío, Labor seco, Pastos

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE INTERCONEXIONES Y EVACUACIÓN 30 KV PLANTA HÍBRIDA FOTOVOLTAICA "PSFV CORRALNUEVO"												
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PAR-CELA	TITULAR	SUPERFICIE DE LA PARCELA (m²)	OCUPACIÓN DEL PLENO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE DE PASO DE ENERGÍA (m²)	AFECCIÓN POR DISTANCIA DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	USOS
1	47900A02800002	Valladolid	28	2	Carlos Antonio Cebrian Cesar Antonio Cebrian Enrique Antonio Cebrian	1.221.595	-	10,04	6,02	6,02	12,05	Labor regadío, Labor seco, Pastos
2	47900A03200036	Valladolid	32	36	Adolfo Duque Alba Alberto Duque Alba	373.054	-	1048,60	938,68	317,95	637,43	Labor regadío
3	47900A03209001	Valladolid	32	9001	Ayuntamiento de Valladolid	42.585	-	16,10	14,49	4,83	9,66	Vía de comunicación
4	47900A03200020	Valladolid	32	20	Antonio Álvarez Alba Henar Álvarez García Delia Álvarez García	293.506	-	212,05	190,04	62,99	125,41	Labor regadío, Improductivo
5	47900A03200019	Valladolid	32	19	Miguel Alba González Jorge Miguel Alba Espinilla	488.782	-	357,14	321,43	107,14	214,27	Labor regadío, Labor seco, Improductivo
6	47900A03200018	Valladolid	32	18	Mª Angeles Alba González	254.924	-	797,55	718,41	239,78	479,94	Labor seco, Improductivo
7	47900A03200029	Valladolid	32	29	Antonio Álvarez Alba	54.650	-	92,64	82,67	27,23	54,02	Labor seco
8	47900A03200030	Valladolid	32	30	Antonio Álvarez Alba Henar Álvarez García Delia Álvarez García	171.401	-	400,07	359,30	119,40	238,34	Labor seco
9	47900A03200010	Valladolid	32	10	David Alba Vaquero	31.954	-	20,86	18,77	6,25	12,51	Labor seco

PLANTA HÍBRIDA FOTOVOLTAICA "PSFV NAVILLAS"												
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SUPERFICIE DE LA PARCELA (m²)	OCUPACIÓN DEL PLENO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE DE PASO DE ENERGÍA (m²)	AFECCIÓN POR DISTANCIA DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	USOS
1	47900A02800002	Valladolid	28	2	Carlos Antonio Cebrian Cesar Antonio Cebrian Enrique Antonio Cebrian	1.221.595	561377,64	-	-	-	-	Labor regadío, Labor seco, Pastos

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE INTERCONEXIONES Y EVACUACIÓN 30 KV PLANTA HÍBRIDA FOTOVOLTAICA "PSFV NAVILLAS"												
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PAR-CELA	TITULAR	SUPERFICIE DE LA PARCELA (m²)	OCUPACIÓN DEL PLENO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE DE PASO DE ENERGÍA (m²)	AFECCIÓN POR DISTANCIA DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	USOS
1	47900A02800002	Valladolid	28	2	Carlos Antonio Cebrian Cesar Antonio Cebrian Enrique Antonio Cebrian	1.221.595	-	1280,99	768,55	768,71	1537,71	Labor regadío, Labor seco, Pastos

2	47900A03200036	Valladolid	32	36	Adolfo Duque Alba Alberto Duque Alba	373.054	-	1039,58	934,60	313,25	625,28	Labor regadío
3	47900A03209001	Valladolid	32	9001	Ayuntamiento de Valladolid	42.585	-	16,09	14,48	4,83	9,65	Vía de comunicación
4	47900A03200020	Valladolid	32	20	Antonio Álvarez Alba Henar Álvarez García Delia Álvarez García	293.506	-	212,05	191,48	64,10	128,63	Labor regadío, improductivo
5	47900A03200019	Valladolid	32	19	Miguel Alba González Jorge Miguel Alba Espinilla	488.782	-	357,14	321,43	107,13	214,27	Labor regadío, improductivo
6	47900A03200018	Valladolid	32	18	Mª Angeles Alba González	254.924	-	797,55	717,07	238,74	476,96	Labor secano, improductivo
7	47900A03200029	Valladolid	32	29	Antonio Álvarez Alba	54.650	-	92,64	84,00	28,28	56,97	Labor secano
8	47900A03200030	Valladolid	32	30	Antonio Álvarez Alba Henar Álvarez García Delia Álvarez García	171.401	-	400,07	360,70	120,52	241,47	Labor secano
9	47900A03200010	Valladolid	32	10	David Alba Vaquero	31.954	-	20,86	18,77	6,26	12,52	Labor secano

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Valladolid, 13 de agosto de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía,
Alfredo Catalina Gallego.

ID: A260036404-1